



PODER LEGISLATIVO

“2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE EN BAJA CALIFORNIA SUR”

‘2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR’

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO

C. DIP. MARISELA AYALA ELIZALDE

**PRESIDENTA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES

**REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LE
DAN DIFUSION AL TRABAJO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

El suscrito **DIPUTADO RAMON ALVARADO HIGUERA**, en mí carácter de Presidente de La Comisión Permanente del Agua e integrante de La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la XIII Legislatura en el H. Congreso del Estado de Baja



PODER LEGISLATIVO

California Sur, en uso de las facultades que me otorga el artículo 105 y demás relativos y aplicables de La Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa de Acuerdo Económico, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Baja California Sur, se ha distinguido siempre, por su paz social, por su seguridad, por una convivencia familiar, donde siempre ha imperado el respeto a los mayores, por sus calles y avenidas limpias, por sus espacios deportivos en buenas condiciones, transitar por la vía pública sin mayores problemas peatonales y automovilísticos.

Esa ha sido nuestra Baja California Sur por muchos años, desafortunadamente en la actualidad vemos que las situaciones de las ciudades e incluso en las poblaciones rurales de nuestra media península han cambiado los entornos para convertirse en muchos de los casos en espacios o lugares donde impera el desorden, la delincuencia en todos los sentidos.

Las escuelas se ven dañadas en sus bardas, saqueadas sus bibliotecas, grafiteadas sus paredes, cortados los tubos que conducen el agua potable, robados sus medidores, así como extraídas las líneas de cobre de sus instalaciones, sufriendo deterioro sus aires acondicionados al igual que sus abanicos de techo.



PODER LEGISLATIVO

En la actualidad vemos bardas y más bardas, paredes de un considerable número de casas habitación, como de comercios, pequeñas tiendas, o abarrotes de una y otra colonia, gratifeadas por todos lados, donde los vándalos hacen de las suyas sin importar el daño que ocasionan a la economía de las familias, como de aquellas personas dueñas de un establecimiento mercantil.

Constatamos día a día, por ejemplo en esta ciudad capital, lo dañado por el grafitis, las áreas deportivas cercanas a las instalaciones de las oficinas del H. Ayuntamiento de La Paz, que sin el menor respeto, estas personas sin ninguna responsabilidad, rayan y rayan las bardas y cuanto se les ocurre dañar grafitando una propiedad que no es suya, ni de su familia.

Vemos con tristeza un considerable número de parques y jardines, con sus bancas en mal estado, mal cuidadas o secas las plantas que pudieran dar vida al entorno, las luminarias dañadas, rotos los focos y pantallas, los juegos infantiles en pésimo estado, porque hay seres humanos que en lugar de construir, por distintas razones y motivos, se dedican a destruir lo que no es de su pertenencia.

Y esta situación imperante en nuestra capital del estado, también se extiende y afecta a otras ciudades importantes de los otros cuatro municipios que conforman nuestra Sudcalifornia.

Así mismo la ciudadanía ve con desesperación y angustia, que los robos a casas habitación, negocios comerciales, como a carros estacionados



PODER LEGISLATIVO

en las múltiples calles y avenidas de nuestra geografía estatal, han aumentado de manera considerable.

Dado todo lo anterior, requerimos saber: ¿Qué es la seguridad pública? Con origen en el término latino “securitas”, el concepto de SEGURIDAD hace referencia a aquello que tiene la cualidad de seguro o que está exento de peligro, daño o riesgo.

Por consiguiente, la seguridad pública, es un servicio que debe brindar el Estado para garantizar la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

La seguridad pública implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

En este sentido, la seguridad pública es un SERVICIO que debe ser UNIVERSAL, para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Para esto, existen las FUERZAS DE SEGURIDAD (como la policía), que trabajan en conjunto con el PODER JUDICIAL. Este Poder tiene la misión de aplicar los castigos que estipula la ley, que pueden ir desde



PODER LEGISLATIVO

una multa económica, hasta la pena de muerte, según el país y la gravedad del delito.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y reprimir éstos una vez que están en curso.

También es función de las fuerzas de seguridad, perseguir a los delincuentes y entregarlos a la Justicia, que será la encargada de establecer los castigos correspondientes de acuerdo a la ley.

Qué es el Sistema Nacional de Seguridad Pública en nuestro País?.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), en México, es la instancia que sienta las bases de coordinación, así como la distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública, siendo este último la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, y a lo establecido por el normativo 105 y demás relativos y aplicables de nuestra Ley Reglamentaria, me permito someter a la consideración de ésta H. Asamblea Popular, la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO:



PODER LEGISLATIVO

UNICO: Que este Poder Legislativo realice un atento exhorto a todas y cada una de las instancias encargadas de la Seguridad Pública en nuestra entidad, para que conjuntamente analicen a profundidad cada una de las acciones o programas institucionales, con la finalidad de hacer los replanteamientos necesarios para evitar los actos delincuenciales, anteriormente referenciados.

La Paz, B.C.S. agosto 14 de 2012.

ATENTAMENTE

DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA

**PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DEL AGUA E
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA XIII LEGISLATURA AL
CONGRESO DEL ESTADO.**